



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2001.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 12 de julio de 2001, la Junta de Gobierno, presidida por don José Vicente Lacasa Azlor, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE PRIMERA: D^a M^a Aránzazu Vallejo Fernández
VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

**M^o de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

D. Vicente Carcelén López

M^o de Ciencia y Tecnología

D. José Luis Martínez Lainez

M^o de Defensa

D. Fernando Virsedo Chamorro

M^o de Medio Ambiente

D. Jesús Yagüe Córdova

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón

D. Javier Alvo Aguado

D. Francisco Pina Cuenca

D. Victor Longás Vilellas

D. Gonzalo Arguilé Laguarda

D. Javier Velasco Rodríguez

Cantabria

D. Juan de Andrés Berruezo

Castilla-La Mancha

D. José M^a Conejo Sánchez

Castilla y León

D. Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso

Cataluña

D^a Marta Lacambra i Puig quien, además, representa a los señores Grau i Seris y Rosell i Polo.

D. Joan Lluís Quer i Cumsille

País Vasco

D. Jon Buesa Blanco

Comunidad Valenciana

D. Enrique Quesada Fernández

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos

D. Iñaki Echebarría Alegría

D. Manuel Rosell Magrí

Regadíos

D. Ramón Carné Teixidó

D. Enrique Castel-Ruiz Calvo

D. Luis Ciudad Gallizo
D. Fausto Moya Maluenda
D. José Luis Pérez González
D. César Trillo Guardia

Energéticos

D. Luis Félez Gutiérrez quien, además, representa a los señores Hervás Ramírez y Marrodán Arechavaleta

Otros Usos

D. Pablo Mayo Cosentino

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas

D. Fermín Molina García

Director Técnico

D. José Luis Uceda Jimeno

Jefe de la O. Planificación

D. Antonio Coch Flotats

ABOGADO DEL ESTADO

D. Jesús Solchaga Loitegui

INTERVENTOR DELEGADO

D. Javier Gazol Abad

SECRETARIO

D. Carlos de Miguel Domínguez

Antes de pasar al desarrollo de los puntos del Orden del día de la sesión, el Secretario General presenta a los nuevos vocales de la Junta de Gobierno y que son: don Vicente Carcelén López, Jefe de Área de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; don Iaki Echebarría Alegría, del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao; don José M^a Fernández-Miranda Artola, Subdelegado del Gobierno en Aragón, en representación del Ministerio del Interior, y que hoy ha excusado su asistencia; don José Hervás Ramírez, Director de U.P.T. Teruel, en representación de Endesa, que también ha excusado su asistencia para la sesión, y don Jesús Yagüe Córdova, Subdirector General de Gestión del Dominio Público Hidráulico, en representación del Ministerio de Medio Ambiente. Seguidamente da lectura a las excusas de asistencia, citando las siguientes: don Fernando Rodríguez Porres, delegado de la Junta de Castilla y León en Burgos, delega en don Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso; don Felip Puig i Godés, Consejero de Medio Ambiente de la Generalidad de Cataluña y don Josep Grau i Seris, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña delegan en doña Marta Lacambra i Puig, don Josep Anton Rosell i Polo, Subdirector General de Infraestructuras del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad delega en don Joan Lluís Quer i Cumsille; don José Ramón García Antón, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana delega en don Enrique Quesada Fernández; don Antonio Suñén Hernández, representante del Ministerio de Defensa, delega en don Fernando Virseda Chamorro; don José Hervás Ramírez, Director de U.P.T. Teruel, representante de Endesa Generación, S.A. y don José Ignacio Marrodán Arechavaleta, representante de Endesa Generación, S.A., delegan en don Luis Eduardo Félez Gutiérrez; don José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Cantabria delega en don Juan de Andrés Berruezo, y don Enrique Calleja Hurtado, Director General del Agua de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, asistiendo su suplente, don José M^a Conejo Sánchez.

El Presidente da la bienvenida a los nuevos vocales de la Junta de Gobierno, y seguidamente pide disculpas por el cambio de fechas en la celebración de esta Junta, cambio que justifica por la necesidad de celebrar también una sesión del Consejo del Agua y la conveniencia de celebrar las dos sesiones en un mismo día a fin de evitar reiterados desplazamientos a los vocales.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente cede la palabra al Secretario General, quien indica que, junto con la convocatoria para esta sesión, se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de 11 de febrero de 2000, y el borrador de la sesión de 28 de septiembre de 2000, respecto a la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Don Javier Alvo indica que en su intervención de la pasada sesión situada en la página 17, último párrafo, décimo primera línea, aparece la expresión “cuencas cedentes”, cuando en realidad debería de poner “cuencas receptoras”.

No produciéndose más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad, con la rectificación señalada.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

El Presidente comienza indicando que desde la última sesión celebrada por la Junta de Gobierno se han celebrado sendas reuniones del Consejo del Agua y de la Asamblea de Usuarios de la Confederación. Seguidamente se refiere a los siguientes puntos:

Plan Hidrológico Nacional: da cuenta de que el pasado día 6 de julio apareció publicado en el Boletín Oficial del Estado la Ley de Plan Hidrológico Nacional, de la que se han repartido ejemplares a los vocales de esta Junta. Añade que, como podrán comprobar, figura un anejo de inversiones en el que se incluyen, como no podía ser de otro modo, las que se llevarán a cabo en la cuenca del Ebro, y que son las que figuran en el Plan Hidrológico de esta cuenca y aquellas otras que las Comunidades Autónomas han estimado que debían de estar incluidas. Exhorta a los vocales que analicen las garantías de la cuenca del Ebro.

75 aniversario: comenta que el pasado día 6 de marzo, con motivo de cumplirse el 75 aniversario de la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se celebró un pequeño acto “casi familiar” para conmemorar tal evento. En dicho acto se homenajearon de una parte a las personas que llevaban más años prestando servicio en la Confederación y a quienes de alguna manera tuvieron una relación muy antigua con la misma, así como con sus órganos de gobierno. Consciente de que es difícil acertar en las invitaciones para que nadie pueda sentirse ofendido, pide disculpas por los errores que pudieron haberse producido, y anuncia que en el mes de septiembre se llevará a cabo un acto más formal al que serán invitados todos los componentes de la Junta de Gobierno, para llevar a cabo un acto de hermandad con todos los funcionarios y trabajadores de la Confederación. Unido a este 75 aniversario, se ha celebrado el Congreso Nacional de Riegos en el que ha participado muy activamente la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Situación hidrológica: el Comisario de Aguas informa que a fecha 9 de julio había un volumen embalsado de 5.183 hm³, lo que representa el 80% del total de la cuenca, prácticamente lo mismo que la misma semana del año 2000, en que había embalsados 1.129 hm³, un 78,9% del total de la cuenca, y que se mantiene la media de los últimos cinco años de 5.172 hm³, por lo que cabe suponer que no habrá excesivos problemas en la campaña de riegos. Hace referencia a que en la cuenca del Garona las reservas de nieve han sido entre un 15 y un 20% inferiores a la del año pasado, no así en la cuenca del Ebro, donde han sido un 45% superiores. Las lluvias acaecidas en el Pirineo de Huesca el día 5 de julio, unido a las temperaturas estivales, han provocado una avenida de importancia en el embalse de Mediano, cuyas entradas se podrían fijar entre 1.500 y 1.700 m³/sg. La Confederación Hidrográfica del Ebro, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, van a poner los medios para actuar con la mayor celeridad posible en la zona afectada, que se corresponde con la zona alta del Cinca, el Cinqueta y los barrancos laterales del río Ara. El mayor problema lo han representado las grandes cantidades de aportaciones de sólidos que incrementan el lecho del río, disminuyendo la capacidad portante de los ríos, cuya misión es drenar el agua; por lo tanto se imponen unas actuaciones en los cauces para acomodarlos a las avenidas ordinarias. Durante el año han tenido lugar otras avenidas, concretamente en octubre de 2000, se produjo una muy importante que afectó a la margen derecha de la cuenca baja del Ebro, a los ríos Guadalupe y Bergantes, con precipitaciones en la zona de Morella de hasta más de 500 l/m² en 24 horas. Como consecuencia, se llenaron los embalses de Calanda y Santolea, e incluso el embalse de Pena en el río Matarraña, con lo cual la campaña de riegos puede desarrollarse con normalidad. Esta situación de avenida afectó también a la parte catalana de la cuenca, barranco de la Canaleta, provocando problemas en la zona del Delta del Ebro. En las mismas fechas hubo también avenidas importantes en los Arbas, el Aragón y en la zona de Biel. En enero y febrero se produjeron importantes aportaciones que provocaron las inundaciones de los ríos Oña, Trueba, Omecillo y el Ebro en Miranda, donde se superaron los 600 m³/sg. Estas avenidas han permitido comprobar que las obras de defensa y las actuaciones en las riberas realizadas en Miranda de Ebro por ACESA bajo la supervisión de la Confederación han resistido perfectamente.

El Presidente agradece las actuaciones llevadas a cabo por la Generalidad en los barrancos y en la parte baja del Ebro como consecuencia de las riadas.

Campaña de riegos: el Director Técnico informa que a los vocales se les ha entregado un documento con la situación de los embalses de la cuenca del Ebro a fecha 30 de junio de 2001. Añade que, si bien los abastecimientos están garantizados, una vez que se han iniciado las campañas de riego, hay zonas donde van a surgir problemas importantes, como son La Tranquera y Yesa, donde además de dispararse los consumos, no se han producido aportaciones; también se detectan problemas en la margen derecha del Ebro. Seguidamente repasa los grandes sistemas de riego, señalando que Riegos del Alto Aragón no parece que vaya a tener problemas; en Yesa se han iniciado los prorratesos; en el Jalón no se prevén problemas, aunque en La Tranquera habrá que tomar precauciones; en el Canal de Aragón y Cataluña la zona del canal de Foix hacia abajo no tendrá problemas, aunque sí los tendrán en la zona alta; el Canal de Urgel no tendrá problemas porque, además de Oliana, está en funcionamiento Rialb; tampoco se esperan problemas en la zona de La Rioja ni en el eje del Ebro, donde además de contar con el embalse del Ebro existe un Convenio firmado con los regantes de La Rioja para proporcionar hasta 20 hm³. Los problemas estarán situados en la margen derecha: embalses de Las Torcas, Cueva Foradada, en los ríos Martín y Aguasvivas, donde ni tan siquiera comenzarán la campaña de riegos, y habrá prorratesos en Bardenas y en el Canal de Aragón y Cataluña.

Obras hidráulicas: el Presidente repasa la situación de algunas de las obras hidráulicas, entre las que cita:

- . Santaliestra: la obra está adjudicada y pendiente la aprobación definitiva del proyecto constructivo; podrían iniciarse las obras en el mes de septiembre.
- . Montearagón: las obras se reiniciaron el pasado 16 de octubre y siguen un ritmo normal.
- . El Val: la presa está prácticamente finalizada, y ahora se están llevando a cabo las obras complementarias, pendientes de una adaptación a las condiciones medioambientales que propuso la Diputación General de Aragón.
- . La Loteta: prosigue su ejecución con normalidad.
- . Biscarrués: se está pendiente de la aprobación del proyecto constructivo para iniciar las obras, y de la disponibilidad de los terrenos.
- . Cigudosa-Valdeprado: las obras están paradas como consecuencia de la redacción de un modificado que en estos momentos está pendiente del Consejo de Obras Públicas, antes de pasar al Consejo de Estado.
- . Najerilla: se ha avanzado con el Gobierno de La Rioja en la puesta en marcha de los proyectos relacionados con este río. Los proyectos los redactará la Comunidad Autónoma y las obras las asumirá la Confederación.
- . Enciso: debido a unos problemas administrativos la obra está parada, aunque a lo largo de este mes se desbloqueará.
- . Recrecimiento de Yesa: se han iniciado las obras, aunque hasta el momento no llevan el ritmo deseado porque en primer lugar debe deforestarse el cuerpo de la presa y los caminos de acceso al vertedero, para lo cual se ha actuado en coordinación con la Diputación General de Aragón.
- . Itoiz: la obra ya está terminada y se está a la espera de la aprobación del programa de llenado y del plan de emergencia.
- . Rialb: la obra ya está terminada y se han embalsado 200 hm³; las actuaciones que se están llevando a cabo actualmente corresponden a las obras complementarias en el entorno de la presa, se han sacado a licitación algunos abastecimientos y se están redactando los proyectos de puesta en riego, de acuerdo con la Generalidad.
- . La Fresneda-Torre del Compte: una vez que el proyecto ya está redactado, se está a la espera de que el Ministerio autorice la información pública del mismo.
- . Balsa de Valcomuna: el día 7 de julio se publicó la licitación de la obra.
- . Balsa de La Trapa: a corto plazo se publicará la licitación de la elevación de aguas del Ebro al Matarraña y la balsa de La Trapa, con lo cual se solucionarían los problemas del Matarraña.
- . Mularroya: el período de información pública finaliza el 23 de julio.
- . Lechago: el proyecto ya ha sido aprobado, al igual que la información pública. En breve se publicará en el BOE la licitación de la obra.
- . Riegos del Alto Aragón: continúan las obras en los canales del Flumen y la Violada; se está a la espera de que el Ministerio adjudique la última parte de la mejora entre el embalse de Torrollón y Sariñena; se espera la adjudicación de las obras de mejora del Canal de Pertusa, una vez finalizada la campaña de riegos.
- . Bardenas: se ha publicado en el BOE la licitación del embalse de Malvecino y están aprobados los impactos ambientales de los embalses de Carcastillo y Laverné.
- . Canal de Piñana: queda pendiente de licitar una balsa para la que se cuenta con asignación presupuestaria, pero en la que existen problemas en cuanto a la disponibilidad de los terrenos. Se reiniciarán las obras en cuanto estén solucionados estos problemas con la Comunidad de Regantes.

Abastecimientos: en cuanto a las obras para abastecimientos, el Presidente informa que se ha iniciado el abastecimiento de la zona de Lleida y se espera adjudicar las mejoras de los abasteci-

mientos de la zona del Bajo Ebro desde el Canal de Monegros, y para los que se está esperando la confirmación del Fondo de Cohesión para poder licitar las obras.

Plan Integral de Desarrollo del Delta: por otra parte, comenta el Presidente, se están manteniendo reuniones con las comunidades de regantes de la margen izquierda y derecha del Delta del Ebro a fin de ir perfilando con todas las administraciones, también con la Generalidad, el Plan Integral de Desarrollo del Delta del Ebro especificado en el Plan Hidrológico Nacional.

Sociedades estatales: por lo que se refiere al Canal de Navarra, continúa el Presidente, se han firmado los contratos de la ejecución de los dos primeros tramos de la obra y se ha adjudicado la ejecución del tercero; las obras de replanteo de los dos primeros tramos se firmarán a lo largo del mes de julio y se comenzará a trabajar inmediatamente. En cuanto al Canal Segarra-Garrigas, se espera sacar a licitación la elevación desde Rialb a la cabecera del Canal. Este proyecto está pendiente de aprobación y se están ultimando los trámites de homologación de los procedimientos, ya que el impacto ambiental y la información pública las ha realizado la Generalidad.

Depuradoras: en cuanto a las obras de depuración, se están finalizando las obras de la depuradora de Logroño, en la que ya se están realizando las pruebas; la depuradora de Jaca se encuentra pendiente de formalizar la entrega al Ayuntamiento, si bien ya se está llevando a cabo la explotación por parte de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en los convenios firmados en su momento; en la depuradora de Sabiñánigo las obras están prácticamente finalizadas, y una vez que lo estén se procederá a entregarla a la Comunidad Autónoma para su explotación; las obras de las depuradoras de Miranda y Reinosa están adjudicadas y con los contratos ya firmados, con lo cual, a principios de agosto podrían iniciarse las obras.

Actuaciones medioambientales: el Presidente informa que, conjuntamente con el Gobierno de Cantabria, se han iniciado una serie de actuaciones medioambientales en el entorno del embalse del Ebro, creándose una fundación entre ambas Instituciones al objeto de llevar a cabo una serie de actuaciones que contribuyan a generar un desarrollo turístico y educativo de la zona.

Novedades legislativas: el Secretario General informa de los siguiente:

Real Decreto-ley 9/2000 de 6 de octubre, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. El principal objetivo de estas modificaciones, en especial del artículo 4, en línea con la jurisprudencia comunitaria establecida a partir de la sentencia de 2 de mayo de 1996 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, es eliminar las incertidumbres existentes sobre el alcance de la transposición del Anexo II, al confirmar que los Estados no pueden eximir por anticipado del procedimiento de evaluación de impacto ambiental a bloques o grupos enteros de proyectos incluidos en este Anexo. Para dar cumplimiento al mandato comunitario, y sin perjuicio de que en un futuro próximo sea necesario regular las evaluaciones estratégicas de planes y programas, dado que ya existe en el ámbito comunitario una propuesta de Directiva, el Real Decreto-ley 9/2000 tiene por objeto incorporar plenamente a nuestro derecho interno la Directiva 85/337/CEE, con las modificaciones introducidas por la Directiva 97/11/CE.

Resolución de 15 de marzo de 2000, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre evaluación de impacto ambiental del proyecto del Salto de Jánovas, en la provincia de Huesca. En la Declaración de impacto ambiental se afirma que este proyecto tendrá impactos adversos significativos sobre el medio ambiente, por lo que el órgano ambiental, a los solos efectos ambientales no considera pertinente su construcción.

Directiva Marco del Agua: el 23 de octubre de 2000 se adoptó la Directiva 2000/60 CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en política de aguas. Su objetivo es establecer en los países de la Unión Europea un marco para la protección cuantitativa y cualitativa de las aguas superficiales y subterráneas. Para las aguas superficiales se fija el objetivo de alcanzar un buen estado ecológico en quince años y los aspectos de disponibilidad quedan en principio sometidos a la consecución del buen estado ecológico. Establece demarcaciones hidrográficas, constituidas por una o más cuencas, incluyendo las aguas costeras, sobre las que debe establecerse una planificación hidrológica. Entre la documentación entregada para la sesión figura esta Directiva.

El Presidente añade que, en relación a Jánovas, y puesto que Riegos del Alto Aragón necesita una mayor regulación, se están buscando alternativas a este embalse, y en septiembre podría sacarse a concurso el estudio de alternativas al embalse de Jánovas. Por lo que se refiere a la Directiva Marco del Agua, el Presidente añade que el Ministerio de Medio Ambiente está procediendo a la transposición de la Directiva, de lo que se irá informando a la Junta de Gobierno y al Consejo del Agua.

Red de información del Agua: el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica explica que la Red lleva funcionando ya dos años. Los datos más interesantes son cartográficos y alfanuméricos, y el número de consultas recibidas es del orden de 120.000, habiéndose recibido algunas felicitaciones por la información suministrada. Los datos alfanuméricos unos son fijos y otros variables, éstos últimos se actualizan periódicamente. El último fin de semana se produjo un fallo técnico, pero ya se ha solventado.

Red Integrada de Aguas Superficiales (ICA): el Comisario de Aguas indica que se les ha entregado a los vocales el informe de calidad de la Red ICA. En este informe anual se recogen los controles sistemáticos que realiza la Confederación sobre la calidad físico-química y microbiológica de las aguas superficiales de la cuenca y subcuenca del Ebro y también del tramo español de la cuenca del Garona. Los controles se realizan sobre una red de puntos fijos y en ella se efectúan medidas “in situ” y determinaciones analíticas en el laboratorio de aguas de la Confederación. La frecuencia del muestreo normalmente es mensual y los resultados analíticos están a disposición de los organismos, entidades y particulares interesados y, además, se transfiere la información a la página web. Desde 1993 se vienen emitiendo informes mensuales y un informe anual. En este informe que hoy se presenta, se compara la calidad medida con la calidad asignada de una parte en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro -que es más exigente que la normativa europea-, y de otra con las exigencias de calidad de la Unión Europea. Desde 1999 los informes mensuales y anuales se encuentran disponibles en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Durante el año 2000 se han recogido 1.335 muestras y se han hecho 25.338 determinaciones analíticas, y los resultados demuestran que la calidad es similar a la del año pasado, soliendo coincidir, además, que las mejoras de calidad se presentan cuando existe un mayor caudal circulante por el río. Uno de los parámetros que lleva a incumplir algunas veces las normas, y que provoca problemas de calidad, es el microbiológico.

Abastecimiento a Zaragoza y su entorno: el Presidente informa de que el proyecto primitivo consistía en que, a través del sistema de Bardenas una tubería transportaba el agua desde la acequia de Sora al embalse de La Loteta, y después por una tubería de distribución hasta Zaragoza y los pueblos colindantes. Esta fue la petición que se realizó a la Unión Europea y al Fondo de Cohesión, pero se vio que era difícil sacar adelante la obra. Finalmente se llegó a un acuerdo con la Unión Europea por el que se desglosa el proyecto inicial en tres proyectos: el primero, que se

financiará por el Fondo de Cohesión con una aportación del 85% de la inversión, unos 12.000 millones de pesetas, para la conexión entre La Loteta y Zaragoza; un segundo proyecto de los ramales de distribución a los pueblos de la zona, para el que existe una petición de financiación a la Unión Europea de unos 3.000 millones de pesetas, y finalmente el tercer proyecto que consiste en el tramo entre la acequia de Sora y La Loteta que se financiaría por ACESA. El primero de los proyectos tiene los trámites prácticamente ultimados, y ACESA ha tomado el acuerdo de sacar a licitación la obra en cuanto la misma sea aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, y después se llevarán a cabo el resto de las licitaciones.

Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.: tanto ACESA como sus dos filiales, Canal de Navarra y Canal Segarra-Garrigas, informa el Presidente, han llevado a cabo en los últimos meses un desbloqueo de los temas pendientes y ya se ha firmado el Convenio con los regantes del Segarra-Garrigas; la Generalidad está trabajando en lo que le corresponde ejecutar (redes secundarias y concentración parcelaria), con lo cual a lo largo del próximo año se producirán un fuerte impulso a estas obras. También se ha desbloqueado el Convenio entre el Canal de Navarra y el Ministerio de Medio Ambiente, habiéndose firmado dos contratos de ejecución de obra y la adjudicación de un tercer tramo, con lo cual se podrá garantizar el suministro de aguas a la Mancomunidad de Pamplona, que se abastecerá de este Canal.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2001.

El Presidente indica que se ha hecho llegar a los vocales un borrador del Plan de Actuación del Organismo, y se trata de un borrador porque es la forma de poder incluir en el mismo las sugerencias de los vocales. A continuación destaca los objetivos generales de la Confederación para el año 2001, entre los que menciona la materialización de aquellos proyectos ya iniciados y de aquellos que se puedan haber incluido en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional. En la Comisaría de Aguas resalta la ubicación en determinados municipios de unas oficinas que serán atendidas cada semana, cada quince días o cada mes por los guardas, y cuya finalidad es que los administrados no tengan que desplazarse a Zaragoza para realizar determinadas gestiones. En los temas de calidad se va a realizar un gran esfuerzo de coordinación con las comunidades autónomas y el reto más importante es el de la informatización de todos los expedientes de la Comisaría para que la gestión sea más rápida. En cuanto a la Dirección Técnica, se está incrementando significativamente la actividad y a partir del año próximo habrá en marcha obras muy importantes, en cuanto a volumen presupuestario, y otras más pequeñas que habrán de seguir ejecutándose; entre los grandes proyectos se incluyen Montearagón, el recrecimiento de Yessa, Cigudosa-Valdeprado, Enciso, Biscarrués, Santaliestra y Lechago, para lo cual será necesario disponer de más personal. Destaca también la colaboración que se está produciendo con las comunidades de regantes y con las comunidades autónomas. La Oficina de Planificación tiene por delante el reto de la Directiva Marco y el desarrollo de la Red Ambiental del Ebro. Por último, la Secretaría General se plantea entre sus objetivos la defensa de los organigramas y la mejora de las dotaciones de personal para llevar a cabo la gestión que tiene encomendada el Organismo.

El Comisario de Aguas comenta que en el Plan de Actuación su Unidad está estructurada en 24 apartados diferentes, y puesto que detallar las actividades sería muy prolijo, se conforma con destacar unos puntos, entre los que cita la importancia de la apertura de las oficinas a que ha hecho referencia el Presidente, poniendo de manifiesto la colaboración de los ayuntamientos para instalar estas oficinas; se refiere también a la mejora en la tramitación de expedientes y el aumen-

to en el nivel de las resoluciones; menciona la informatización progresiva de la Comisaría de Aguas y la modificación de los sistemas informáticos con la ayuda de empresas auxiliares como TRAGSA; revela que existen documentos archivados desde el año mil ochocientos y pico, lo que da idea de la memoria documental que existe; por último hace mención al objetivo de trabajar con las universidades de la cuenca y elogia el laboratorio que cuenta con medio materiales y humanos de gran importancia.

El Director Técnico, tras la exhaustiva explicación dada por el Presidente en el punto del Orden del día anterior, añade que si bien se han terminado grandes obras de infraestructura como son El Val, Itoiz o Rialb, quedan, no obstante, obras asociadas a las mismas que requieren grandes inversiones ligadas, normalmente a las restituciones territoriales. En cuanto a las obras que están en régimen de ejecución; la Loteta y Montearagón, la propuesta que se realiza en el Plan de Actuación es incrementar el régimen constructivo y tratar de cumplir los plazos previstos. Existen otras obras que se encuentran bloqueadas por temas administrativos, entre las que cita Cigudosa-Valdeprado y Enciso, que se pretenden desbloquear. En otro grupo se encuentran las obras pendientes de iniciarse, como Yesa y Biscarrués, con todas las dificultades que son habituales antes de poder comenzarse realmente las obras. En cuanto a las obras de explotación, se está tratando de adecuarlas a la legislación vigente, que obliga a la redacción de las normas de explotación y de los planes de emergencia; también se están adecuando las auscultaciones y las conexiones al SAIH. Constata la necesidad de contar con más personal, sobre todo ingenieros de caminos e ingenieros técnicos.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica resume los puntos más importantes, destacando la necesidad de considerar prioritarios los estudios relativos a recursos hidráulicos, demandas y caudales mínimos, en éstos, concretamente, se está avanzando bastante en la definición, aunque no con la celeridad que desearían las comunidades autónomas; queda pendiente la evaluación de las necesidades de algunos cultivos marginales y se continúan manteniendo convenios de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para estudios de producción hidrológica, con la Universidad de Barcelona en temas de caudales mínimos y con la de Zaragoza en temas informáticos y de hidrogeología. El mantenimiento de la Red de información del Agua cada vez produce mayor trabajo porque son cada día más las consultas y preguntas que se realizan a través de la misma, al igual que pasa con el mantenimiento de la base de datos IPA. En cuanto a las concesiones, este año se espera llegar a informar 500 expedientes, lo que supondría alcanzar un buen nivel. Finalmente tiene palabras de agradecimiento para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y concretamente para don Vicente Carcelén López, quien ha puesto a disposición de la Oficina de Planificación una ortoimagen de la cuenca 1:5.000, que facilita mucho el trabajo.

El Presidente añade que la importancia de los caudales medioambientales no escapa a nadie, pero también es cierto que, puesto que las competencias sobre medio ambiente corresponden dentro de sus límites territoriales a las comunidades autónomas, es preciso fijarlos de acuerdo con ellas, atendiendo también los derechos concesionales de los usuarios, teniendo, además, conciencia de que no todos los ríos de la cuenca son iguales. La Comunidad de La Rioja ha realizado una propuesta que lleva aparejada una experiencia piloto en el Iregua, y próximamente se llegarán a acuerdos con otras comunidades autónomas.

El Secretario General destaca dos puntos importantes: los recursos humanos y el presupuesto. No obstante, repasa los distintos servicios dependientes de la Secretaría General, poniendo de manifiesto que el Servicio Económico tiene como objetivo lograr una mejor financia-

ción del presupuesto para incrementar las inversiones y evitar los problemas de tesorería; asimismo, se plantea como objetivo lograr una alta ejecución del presupuesto vigente 2001, elevar el presupuesto 2002 para su aprobación con dotación suficiente en todos sus capítulos, incrementar el número de expedientes en mesa de contratación, mantener el cumplimiento de ejecución en gastos e ingresos, verificar los expedientes de gasto y apoyar al resto de los servicios en la confección de sus expedientes de gastos. En cuanto a personal, los objetivos fundamentales se centran en conseguir una oferta de empleo público que se corresponda con las necesidades actuales de medios humanos, la positiva aplicación y desarrollo del actual Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, la consolidación del empleo temporal, la mejora de las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario, proseguir en la prevención de los riesgos laborales y en la asistencia social y mejorar la productividad laboral. El Servicio Jurídico-Administrativo debe seguir dando respuesta al aumento de los expedientes y a la dificultad de todos ellos: recursos económicos, y de cánones, derivados de las expropiaciones y de las grandes actuaciones. El Servicio de Régimen Interior se plantea como objetivos el dar respuesta adecuada para que puedan desarrollarse el resto de las actividades de la Confederación, desde la adecuación de las oficinas, locales, medios materiales y vehículos hasta mobiliario. En medios informáticos se van a desarrollar el SAIH y el SAICA porque suponen, además, una mejora de los medios informáticos para todas las Unidades, debido a una constante actualización de los medios y reciclaje en la formación de personal.

Seguidamente se abre un turno de preguntas, tomando la palabra don Francisco Pina Cuenca, quien en primer lugar pone de manifiesto la incoherencia de presentar un Plan de Actuación del Organismo para 2001 a mediados del año, por lo cual solicita que el Plan de Actuación del Organismo para el año 2002 se presente en el último trimestre del 2001 o en el primero del 2002. Seguidamente se refiere a que en la página 104 del documento se hace un reconocimiento de la crítica dotación de personal para atender las atribuciones legalmente encomendadas al Organismo de cuenca, y pone en tela de juicio el funcionamiento de las sociedades estatales, considerando que desde la Junta de Gobierno debe reaccionarse ante esta situación. Otro tanto cabe decir del aspecto presupuestario, donde la inversión lleva dos años de retraso y parece que va a continuar así; en este sentido, entiende, no cabe achacar los atrasos únicamente a los trámites administrativos de las obras hidráulicas, y cree que debe de actuarse con más energía y eficacia, porque los intereses generales que se gestionan desde esta Institución así lo requieren. Participa su preocupación por los cambios que se están produciendo en la financiación de las obras hidráulicas declaradas de interés general del Estado. Finalmente se refiere al recrecimiento de Yesa, manifestando que las obras deben hacerse notablemente mejor, porque a estas alturas no se conoce todavía nada del plan de restitución territorial y apunta que en el siglo XXI debería de hacerse un esfuerzo para que el recrecimiento de Yesa fuese una nueva manera de afrontar una obra hidráulica de esta envergadura, lo mismo que con Santaliestra. Para terminar pregunta qué quiere decir una vía rápida entre Huesca y Pamplona, y espera que no sea algo distinto de la ansiada autovía por aragoneses y navarros, y finaliza su intervención instando una gestión entre el Ministerio de Medio Ambiente y el de Fomento, para llevar a cabo la autovía.

El Presidente le responde que el Plan de Actuación no puede presentarse hasta que no se dispone del presupuesto aprobado; que en el Plan de Actuación se debe de ser transparente, razón por la cual se ponen de manifiesto los problemas existentes, entre ellos los de personal y los de financiación de las obras. En cuanto a los planes de restitución territorial son asuntos que se están abordando con los interlocutores, y en el caso de Yesa, con el Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón. Por lo que hace referencia a la vía rápida, el Ministerio de Medio Ambiente lo que tiene claro es que debe de hacerse una carretera, porque la actual

quedará inundada, y lo que se sabe es que el proyecto de carretera está en información pública, no siendo competencia de este Ministerio determinar si debe ser una vía rápida o una autovía.

Doña Aránzazu Vallejo solicita que en el Plan se corrijan dos cosas: sustituir la referencia a la presa de San Lorenzo por la de Terroba, pues así lo decidió el Gobierno de La Rioja en su momento, y de otra hacer referencia al proyecto de regulación del río Linares. Por otra parte, pone de manifiesto la mejora de la gestión de la Confederación en los últimos años, y advierte que nadie puede sorprenderse de la dificultad que entrañan las obras hidráulicas por la complejidad de la normativa medioambiental, que requiere mayor volumen de recursos humanos; en este aspecto propone que en lugar de ampliar el personal de plantilla, se acuda a las asistencias técnicas que, en determinados casos, se han revelado más resolutivas. Finalmente, felicita a quienes han elaborado el Plan de Actuación.

El Presidente agradece las sugerencias realizadas y asegura que las indicaciones realizadas serán tenidas en cuenta para corregir el Plan de Actuación del Organismo.

Don Cesar Trillo se refiere a que la declaración de impacto ambiental de la presa de Jánovas aconseja su no realización, pero advierte que la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón no ha recibido notificación oficial de que la presa no vaya a construirse.

Doña Marta Lacambra aboga por que la propuesta de Plan de Actuación se entregue en el momento adecuado; por otra parte anima a seguir trabajando en la línea y con el impulso que se viene notando en los últimos años, y a través de las sociedades participadas que dan un mayor impulso. Asimismo, considera importante la colaboración de las comunidades autónomas en orden a mejorar la eficiencia.

Don Juan de Andrés agradece a la Confederación las actuaciones que se están realizando en el entorno del embalse del Ebro y que contribuyen a mejorar el sacrificio que realizaron las gentes de Cantabria hace ya mucho tiempo, pero insta a que se lleven a cabo todas las que están previstas. En relación con la mejora del abastecimiento a Santander, en el minitransvase Ebro-Besaya-Pas, obra contemplada en el Plan Hidrológico Nacional, ruega que se produzca una colaboración entre las Confederaciones Hidrográficas del Norte y del Ebro para poder coordinar las actuaciones.

El Presidente le responde que algunas de las obras quedaron desiertas, pero que fueron adjudicadas en el anterior consejo de ACESA y que por lo tanto están todas en marcha. Por lo que se refiere a la mejora del abastecimiento de Santander, confirma que se estará en contacto con la Confederación Hidrográfica del Norte para facilitar las actuaciones, de lo que se dará oportuna información a la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26.a) de la Ley de Aguas, aprueba el Plan de Actuación del Organismo 2001, una vez realizadas las correcciones señaladas por doña Aránzazu Vallejo respecto al embalse de Terroba y la regulación del Linares.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2002.

El Secretario General procede a realizar un análisis pormenorizado de la propuesta de Presupuesto presentado. Así, comienza indicando que junto con la convocatoria para la sesión se remitió un documento de propuesta de Presupuestos del Organismo para el año 2002. De la página 6 hasta el final corresponde a la documentación que se envía al Ministerio de Medio Ambiente quien a su vez lo remite al Gobierno para su aprobación por las Cortes. El documento está estructurado de la siguiente manera: de la página 1 a la 5 aparece un resumen por capítulos, detallando conceptos y subconceptos y una comparación del presupuesto de 2001 con la propuesta que se realiza para el 2002, todo ello en pesetas y euros. En las páginas 6 a 11 se recoge el presupuesto de gastos; a continuación, páginas 13 a 17, unas fichas de personal tanto efectivos vigentes como la propuesta de vacantes a cubrir. En las páginas 19 a 21 se recogen las transferencias. En las páginas 23 a 40 se incluyen las inversiones y, por último, de las páginas 42 a 45 se hace referencia a organismos autónomos.

A continuación, el Secretario General expone que el Presupuesto del Organismo consta de dos programas: el 441-A, calidad de aguas, y el 512-A, gestión del dominio público hidráulico-infraestructuras hidráulicas, y que la suma de los dos programas en cada capítulo es la propuesta que se presenta. Seguidamente detalla los aspectos más importantes, e informa que el Capítulo I, gastos de personal, asciende a 372 millones en el programa 441-A y a 3.652 millones en el programa 512-A, lo que supone un incremento del 2% respecto al actualmente vigente; con esta propuesta se dotan todas las vacantes de la plantilla del Organismo. En personal laboral se trata de consolidar el empleo eventual y se ha incrementado el personal de vigilancia de presas; en cuanto a personal funcionario la mayor carencia se centra en las titulaciones de ingeniero de caminos e ingenieros técnicos debido a las ofertas públicas de empleo. El Capítulo II, Gastos corrientes de bienes y servicios, el presupuesto tiene una cierta continuidad con respecto al de años anteriores, la propuesta es de 58 millones en el primer programa y de 723 en el segundo, lo que supone un incremento del 2% respecto al anterior ejercicio; este capítulo supone un alto seguimiento de control y estabilidad del gasto público, pero la calificación del Organismo como de carácter comercial es lo que le permite tener una partida de operaciones comerciales y salvar la necesidad de medios de este tipo que se precisan. Las operaciones comerciales, cuyo detalle aparece en la página 3 del documento presentado, contienen una propuesta de 1.600 millones de pesetas. Los gastos en operaciones comerciales son actuaciones de conservación corriente en presas y canales y los suministros que se requieren para esa conservación. El Capítulo VI, inversiones reales, arroja una propuesta de 187 millones en el primer programa y de 1.943 en el segundo, lo que supone un crecimiento del 5% respecto al presupuesto vigente, aunque a esto hay que añadir que la inversión más significativa procede de los presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que el año pasado eran de más de 17.000 millones de pesetas. Este incremento del 5%, sin ser muy elevado, viene a confirmar la consolidación de los que se han venido produciendo en los últimos tres años, y así en 1999 fue del 63% el incremento, en el 2000 del 38% y en el año 2001 del 12%. El total del presupuesto de gastos arroja una cifra de 6.962 millones, lo que supone un crecimiento del 2,2% respecto al presupuesto vigente

En cuanto al Presupuesto de ingresos, la financiación es fundamental porque el crecimiento del presupuesto se basa en una mejora de la financiación y ello pasa por una modificación del capítulo V de la Ley de Aguas, ingresos del Organismo, ya que se le prestan al Estado muchos trabajos que no tienen reflejo en los ingresos, como son: laminación de avenidas, SAIH y SAICA. En la página 4 se detallan los ingresos, destacando como cifras más significativas las partidas correspondientes al ingreso por la dirección e inspección de obras del Estado, de 501 millones de pesetas; el ingreso por el canon de vertido, de 650 millones de pesetas; el canon de ocupación de 385 millones de pesetas y otros ingresos, como pueden ser la recuperación de la inversión

de la Ley de 1911, de 206 millones de pesetas; en total 1.803 millones de pesetas. En cuanto a las transferencias corrientes del Departamento, la cifra se eleva 948 millones de pesetas, desapareciendo la cantidad correspondiente al pago del IBI de años anteriores. Las operaciones comerciales arrojan una cifra de 2.211 millones de pesetas, que es la diferencia entre los ingresos comerciales, las tarifas de utilización del agua y el canon de regulación. La variación del Fondo de Maniobra es de 640 millones de pesetas, para equilibrar el presupuesto. Por último, las transferencias de capital ascienden a 1.355 millones y la suma de todos esos capítulos arrojan un total de 6.962 millones de pesetas.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 a) de la Ley de Aguas, acuerda aprobar la propuesta de Presupuesto para el año 2002 presentada y su elevación al Ministerio de Medio Ambiente para su tramitación.

5. APROBACIÓN DE PROPUESTA A SOMETER AL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA, EN RELACIÓN CON LA ADAPTACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA AL NUEVO RÉGIMEN EXPROPIATORIO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PACTO DEL AGUA DE ARAGÓN.

El Presidente explica la finalidad de este punto del Orden del día, y comenta que cuando el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro dio su conformidad al Plan Hidrológico de esta cuenca, en el mismo se incluía el Pacto del Agua, en uno de cuyos apartados se especificaba que las expropiaciones las llevaría a cabo el Gobierno de Aragón. El que una Administración distinta de la que va a ejecutar las obras proceda a llevar a cabo las expropiaciones acarrea muchos problemas y, de alguna forma, también se ha pronunciado en ese sentido la Comunidad Autónoma realizando una propuesta al Ministerio de Medio Ambiente, quien la ha admitido, para que todas las expropiaciones de las obras de regulación incluidas en el Plan Hidrológico de cuenca, y por ende del Pacto del Agua, fueran asumidas por el Ministerio. Por lo tanto, resulta preceptivo modificar el Plan Hidrológico.

El Secretario General informa de que entre las funciones de la Junta de Gobierno, la Ley de Aguas en su artículo 26 d) incluye la de preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua, así como proponer al Consejo las revisiones a que haya lugar del Plan Hidrológico, artículo 26 k). Por todo ello es por lo que se presenta esta propuesta a la Junta de Gobierno.

El Presidente añade que la Junta de Gobierno, en virtud de las competencias que le son propias, deberá de encargar al Consejo del Agua el que estudie esta propuesta, y una vez que haya tomado una decisión deberá ser sometida al Consejo Nacional del Agua para que este órgano emita un informe. Una vez que cuente con el informe favorable del Consejo Nacional del Agua, el Gobierno deberá adoptar una decisión sobre el mismo, y caso de que considerase oportuna la modificación propuesta se procedería a la modificación del Real Decreto que aprueba los Planes Hidrológicos y a la publicación del mismo.

Don Enrique Castelruiz propugna que esta iniciativa se extienda también a los canales, respondiéndole el Presidente que en el Pacto del Agua únicamente se habla de obras de regulación, y que de cualquier manera, el modo de realización y financiación de las obras hidráulicas es

el establecido en la Ley de Aguas, en el que el pago de las expropiaciones se incluyen en el coste total de las obras y se repercute finalmente en los usuarios.

Don José Luis Pérez pregunta si en el caso de que las expropiaciones las hubiese pagado la Diputación General de Aragón también se les repercutiría a los usuarios el coste de las mismas, contestándole el Presidente que de alguna manera se repercutiría en los usuarios.

La Junta de Gobierno acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.d) de la Ley de Aguas, someter al Consejo del Agua de la cuenca del Ebro la adaptación del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro a un nuevo régimen expropiatorio de las obras incluidas en el Pacto del Agua de Aragón.

6. NAVEGACIÓN RECREATIVA EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO: PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS EMBALSES PARA NAVEGACIÓN Y DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LAS EMBARCACIONES DE MOTOR.

El Comisario de Aguas informa de que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de abril de 1998, se aprobaron las normas para la navegación en los embalses de la cuenca del Ebro. Desde entonces se han producido una serie de circunstancias que aconsejan realizar modificaciones en las citadas normas, entre ellas cabe citar la construcción del embalse de Rialb, que al estar situado en el río Segre, aguas debajo del embalse de Oliana, se estima que deben clasificarse de la misma manera, es decir, a remo sin restricciones y con restricciones a vela y a motor; esta última restricción supondría autorizar embarcaciones de hasta 50 CV, siempre que el conjunto de embarcaciones autorizadas no superasen los 1.500 CV; otra de las circunstancias que aconsejan la modificación de las normas de navegación es la restricción de la navegación del embalse de Alloz, autorizándose embarcaciones de 50 CV de potencia máxima siempre que simultáneamente no se autoricen más de 400 CV en el embalse. Por último, en el embalse del Ebro se restringe la navegación a vela por haberse recibido un informe relativo a la existencia de una línea eléctrica que puede resultar un peligro para este tipo de navegación cuando el embalse está a la máxima cota. Las normas de navegación deberían de ser publicadas en el B.O.E.

Por otra parte, sigue informando el Comisario de Aguas, las Comandancias de Marina - actualmente dependientes del Ministerio de Fomento- ante el incremento de la navegación a motor en las aguas interiores y la aparición de empresas destinadas al alquiler de embarcaciones o al transporte de pasajeros, se han declarado no competentes para controlar e inspeccionar la navegación en aguas interiores. Con el fin de solventar este problema se propone que, en el caso de particulares que acrediten la negativa de las dependencias del Ministerio de Fomento a la matriculación y certificados de las embarcaciones, puede sustituirse dicho control por un proyecto de la embarcación de recreo realizado por facultativo competente al efecto; lo anterior será igualmente válido para empresas dedicadas al alquiler de embarcaciones o transporte de viajeros. En el caso de extranjeros, suelen presentar un certificado internacional de embarcaciones de recreo.

Don César Trillo observa que los embalses de los cuales es beneficiario Riegos del Alto Aragón no tienen prácticamente ninguna restricción, y plantea que la navegación en los embalses

no puede condicionar la explotación normal de los embalses, y se opone a que se autorice cualquier autorización de navegación por los canales de esta Comunidad General.

El Presidente le confirma que la navegación en los embalses no condiciona en absoluto el régimen de explotación de los mismos y que, si en algún momento se detectasen problemas o se plantease alguna sugerencia, bien por los usuarios, bien por las comunidades autónomas que son quienes tienen competencias en materia de turismo, se procedería a la revisión de las normas que hoy se presentan a aprobación.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las nuevas normas de clasificación de los embalses de la cuenca del Ebro para la navegación, así como la documentación para las embarcaciones de motor, que en el caso de particulares y empresas dedicadas al alquiler de embarcaciones o transporte de viajeros que acrediten la negativa de las dependencias del Ministerio de Fomento a la matriculación y certificados de las embarcaciones, los mismos pueden sustituirse por un proyecto de la embarcación de recreo realizado por facultativo competente al efecto. Las nuevas normas serán publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

7. INFORME Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS 603, CAMPO DE CARIÑENA; 602, SOMONTANO DEL MONCAYO (SECTOR DE FUENDEJALÓN-RUEDA DE JALÓN) Y 604, CAMPO DE BELCHITE.

El Presidente comenta los problemas que se están planteando en algunas zonas de la cuenca, concretamente en este momento en la Comunidad Autónoma aragonesa, y las posibles soluciones para evitar la sobreexplotación de los acuíferos. Seguidamente cede la palabra al Comisario de Aguas, quien se refiere a los informes y diagnósticos remitidos a los vocales de la Junta de Gobierno sobre diversas unidades hidrogeológicas y el riesgo de que puedan verse sobreexplotadas, con el consiguiente detrimento de las concesiones existentes actualmente. La propuesta que los servicios técnicos del Organismo realizan a la Junta de Gobierno es la de someter a informe del Consejo del Agua la suspensión provisional, temporalmente, de nuevas autorizaciones hasta tanto los estudios iniciados no permitan tener un conocimiento completo del funcionamiento de estos acuíferos y conocer las capacidades de recarga, a fin de establecer un condicionado específico, y por otra parte la constitución de las oportunas comunidades de usuarios. El Presidente aclara que las autorizaciones ya planteadas se resolverán según proceda, pero que se trataría de no admitir a trámite nuevas solicitudes hasta tanto no estén finalizados los estudios pertinentes.

Don Javier Alvo se refiere a la zona de Cariñena-La Almunia, en la que más que una sobreexplotación de acuíferos lo que existe es un agotamiento de los mismos, advirtiendo, por otra parte, que se trata de una de las zonas más activas dentro de la Comunidad Autónoma, en la que se hace preciso organizar rápidamente las comunidades de usuarios para no paralizar la zona y no alargar en el tiempo las posibles soluciones.

El Comisario de Aguas confirma que desde la Confederación se han mantenido contactos con los ayuntamientos de la zona y se han iniciado los procedimientos para preparar la formación de las comunidades de usuarios de aguas subterráneas.

Don Fausto Moya se refiere a la zona del Jalón, poniendo de manifiesto que en la correspondiente Junta de Explotación hace años que vienen oponiéndose al otorgamiento de nuevas concesiones, salvo las de uso de boca, a fin de evitar la sobreexplotación de los acuíferos.

Don Victor Longás propone la suspensión temporal de las autorizaciones y concesiones, es decir, permitir que entren las solicitudes, tramitarlas hasta donde fuera posible, y una vez que los estudios estén concluidos, otorgar o denegar las autorizaciones o concesiones.

El Comisario de Aguas agradece las intervenciones que vienen a dar más luz al problema generado, pero considera que podría generar falsas expectativas en los solicitantes, a la par que supondría la realización de unos trámites administrativos que finalmente podrían resultar innecesarios. En consecuencia, lo que propone es suscribir el acuerdo tal y como lo proponen los servicios técnicos de la Confederación y, por otra parte, la adquisición de un compromiso entre la Confederación y la Diputación General de Aragón en el sentido de que una vez estén finalizados los informes que permitan conocer el estado de las unidades hidrogeológicas y las posibilidades de otorgar autorizaciones o concesiones, ambas Instituciones se comprometan a acelerar los trámites para abocar a tal fin.

Don José M^a Conejo se pregunta si en verdad se están siguiendo los trámites previstos en el artículo 54 de la Ley de Aguas, y si se protegen los derechos de terceros.

El Secretario General se refiere a que el procedimiento a que se están refiriendo los servicios técnicos es el del artículo 53.2 de la Ley de Aguas, que faculta al Organismo de cuenca, y por lo tanto a su Junta de Gobierno, a que con carácter temporal se pueda condicionar o limitar el uso del dominio público para garantizar su explotación racional. En consecuencia, la propuesta sería que la Junta de Gobierno adoptase unas limitaciones temporales hasta que los servicios técnicos elaborasen un estudio que se sometería a informe del Consejo del Agua y sobre el que finalmente se pronunciaría la Junta de Gobierno.

Don José M^a Conejo considera que a la vista de ello, lo que procede es fijar un plazo para la realización del estudio.

La Junta de Gobierno, considerando que el asunto ha sido suficientemente debatido, muestra su conformidad con que, por el Organismo de cuenca, se inicien las actuaciones previstas al amparo de lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 90.2 y 90.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en orden a la no admisión a trámite, con carácter temporal, de nuevas concesiones o autorizaciones de aguas subterráneas en las unidades 603, Campo de Cariñena (acuífero terciario en el sector comprendido por: al noroeste la acequia de las Conchas o del Carretillo y su continuación por el límite de término de Alfamén, al noreste el límite de término de Alfamén y Longares, al sureste el límite de término de Longares y Cariñena, y al suroeste el límite de término de Cariñena hasta su cruce con la carretera A-220 y su continuación hasta la acequia del Carretillo); 602, Somontano del Moncayo (sector de Ojos del Pontil) y 604, Campo de Belchite (sector Belchite-Mediana de Jalón), hasta tanto no se hayan concluido los estudios que permitan tener un conocimiento completo del funcionamiento de los acuíferos citados y su capacidad de recarga. Además, la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Diputación General de Aragón se comprometen a colaborar, en el sentido de que una vez que se hayan finalizado los estudios que permitan conocer el estado de las unidades hidrogeológicas citadas y las posibilidades de otorgar autorizaciones o concesiones, se acelerarán los trámites en ambas instituciones para abocar a tal fin.

8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente informa de que no se ha presentado por escrito, y con la antelación suficiente, ninguna propuesta, y aunque don Javier Alvo insiste en presentar a la Junta una, el Secretario General advierte que las propuestas deben ser enviadas a la Confederación con la antelación suficiente para que pueda ser remitida a los vocales de la Junta y para la elaboración de un informe del Organismo, si fuera necesario. Por todo ello, se decide que la propuesta del señor Alvo pase al turno de Ruegos y Preguntas.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Javier Alvo procede a dar lectura a un documento que también suscriben los Consejeros de Medio Ambiente y Agricultura del Gobierno de Aragón, y que dice:

“Propuestas de financiación de obras hidráulicas y medioambientales por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Exposición de motivos:

El desarrollo sostenible de los territorios más despoblados de la Cuenca del Ebro y en especial en el Aragón rural, donde las densidades inferiores a 10 habitantes/km², se ve dificultado en gran parte debido a la incapacidad financiera de sus habitantes para abordar las actuaciones necesarias. Las obras hidráulicas y medioambientales, requieren un período de maduración muy dilatado hasta que obtienen los beneficios que permitan amortizar las inversiones, por esta razón, las nuevas fórmulas financieras de exigir la aportación de los beneficiarios de forma inmediata a la ejecución de las obras no se adapta a sus posibilidades. Sin embargo con el régimen económico-financiero de la Ley 29/1985 de Aguas mediante el cual el Estado adelanta las inversiones y una vez que el beneficiario va obteniendo valor añadido le devuelve al Estado, si que es posible su ejecución.

Por estas razones y ante el desánimo detectado en las poblaciones con potencialidad de comprometerse con la ejecución de las obras hidráulicas y medioambientales, que recogen los planes hidrológicos aprobados, se realizan las siguientes propuestas.

Propuestas:

Los Consejeros de Medio Ambiente y Agricultura del Gobierno de Aragón, como miembros del Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro, presentan a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro para su aprobación las siguientes resoluciones:

1ª. La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro insta al Ministerio de Medio Ambiente para que elabore la normativa necesaria que permita que todas las obras hidráulicas previstas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, sean susceptibles de financiarse de acuerdo con el Título IV Del régimen económico-financiero de la Ley 29/1985 de Aguas. La utilización de esta fórmula de financiación, que tiene carácter universal, no implicará retrasos en la ejecución de las inversiones por el Estado frente a otras fórmulas financieras surgidas de Leyes de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado y gestionadas a través de empresas estatales.

2ª. *El Ministerio de Medio Ambiente asumirá, con cargo a sus presupuestos, las obras hidráulicas con destino a riegos que le han sido propias históricamente y en particular las tomas en ríos o embalses, las obras de regulación tanto externas como internas a las superficies de riego, las impulsiones y conducciones primarias y los drenajes principales. Dichas actuaciones, en concreto, serán financiadas de acuerdo con el Régimen económico-financiero de la Ley 29/1985 de Aguas.*

3ª. *La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro insta al Ministerio de Medio Ambiente para que de la asignación presupuestaria del Fondo de Cohesión, que gestiona el Ministerio de Medio Ambiente, asigne a la cuenca del Ebro un montante superior a la participación territorial que tiene dicha cuenca en el total del territorio Español, con el fin de corregir la carencia de fondos estructurales de las Comunidades Autónomas que están excluidas del Objetivo I dentro del ámbito territorial de la Cuenca del Ebro.*”

El Presidente entiende que el escrito escapa de las competencias que tiene esta Junta de Gobierno, aunque se compromete a trasladarlo a las instancias oportunas, siendo el señor Longás quién finalmente decide hacerse cargo del traslado.

Don Victor Longás manifiesta que tras el análisis del Plan Hidrológico Nacional, y a la vista de que su anexo II, inversiones de obras, no recoge las supuestas obras que regularían los 850 hm³ de reserva estratégica que contempla el Pacto del Agua, y por otra parte la necesidad de contemplar una alternativa a los 350 hm³ previstos para el embalse de Jánovas, solicita que por parte del Ministerio de Medio Ambiente se realicen los estudios necesarios, en colaboración con la Diputación General de Aragón, para que en el plazo de seis meses se puedan encontrar las regulaciones que posibiliten la citada reserva estratégica y la alternativa al embalse de Jánovas. En segundo lugar, y respecto a la situación en que se encuentran las obras de regulación previstas en el Pacto del Agua, asumidas en su integridad por el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, desde el Gobierno de Aragón se solicita que se constituyan con urgencia, y con la mayor brevedad posible, las comisiones de coordinación interinstitucional y de participación, con el fin de abordar los planes de restitución territorial con las debidas garantías de diálogo, de participación y de consenso.

El Presidente responde que, respecto a Jánovas, en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua se quedó en abrir un período de sugerencias, pero hasta el momento no se ha recibido ninguna; por otra parte, en la Confederación existe un pliego en marcha, y el compromiso adquirido con Riegos del Alto Aragón es sacar en el mes de septiembre el estudio de alternativas a Jánovas. En cuanto a las alternativas de regulación de la reserva de 850 hm³, el tema podría ser analizado en el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro. Por lo que hace referencia a los planes de restitución territorial, resultaría idóneo que, además de las conversaciones y las cartas, tuviera lugar una reunión con el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para delimitar el tipo de actuaciones y las responsabilidades que cada Administración va a asumir, porque del acuerdo del Consejo de Gobierno parece deducirse que no habrá una participación económica.

Don Victor Longás aclara que su primer ruego se refiere a llevar a cabo los estudios conducentes al análisis de los lugares donde puede llevarse a cabo la regulación de la reserva estratégica de modo que se garantice su uso exclusivo en Aragón; y aún cuando deba dar el Consejo del Agua su conformidad final, parece oportuno que los estudios se lleven a cabo en coordinación con la Diputación General de Aragón. En cuanto a los planes de restitución territorial, el señor

Longás admite que en la última carta remitida al Presidente de la Confederación se expresaba de qué forma piensa el Gobierno de Aragón participar en los mismos, que no es en las reposiciones ni en las expropiaciones, aunque sí en fomentar una participación social adecuada para poner en marcha los planes. Por lo tanto, adquiere el compromiso público de empezar a trabajar con la Confederación Hidrográfica del Ebro en breve.

Don Cesar Trillo agradece el ruego del Consejero Longás respecto a buscar alternativas a la regulación de Jánovas, pero solicita que en el estudio de las posibles alternativas, además de ambas Administraciones, participe también Riegos del Alto Aragón, puesto que era el único beneficiario de dicha regulación, y será quien deba de amortizar y pagar cuando menos el 50% de la obra.

El Presidente asegura a Riegos del Alto Aragón que estará permanentemente informado de cualquier estudio que se lleve a cabo.

Don Gonzalo Arguilé traslada a la Confederación Hidrográfica del Ebro su agradecimiento y el de su Departamento por las actuaciones llevadas a cabo tras la catástrofe del Matarraña, indicando que las obras coordinadas han sido un éxito como se deduce de las encuestas realizadas, ya que los agricultores han podido regar en el momento en que tenían que hacerlo. Seguidamente manifiesta su preocupación por la inminente puesta en marcha del Plan Nacional de Regadíos, sujeto a la financiación europea de desarrollo rural (2000-2006), en el que ya se lleva un año de retraso, y del que, para no perder el tren de la financiación, hay que invertir el 75% de lo presupuestado. Por lo tanto, lo más pronto posible debería de conocerse el calendario de las obras de regulación a fin de que ambas Administraciones pudieran acompañar la expansión del regadío contando con la construcción de los embalses, y así no perder la cofinanciación europea. Añade que una de las mayores preocupaciones del Departamento se centra en los regadíos sociales, ya que en el Plan Nacional de Regadíos se prevén unas 21.000 has. en Aragón, que no pueden iniciarse porque no tienen concesión de agua, y el Consejero desearía comenzar las obras de regadío con la concesión del caudal, aunque fuese sujeta a la terminación del embalse. Además, continúa el señor Arguilé, existe un segundo problema que pone en conocimiento de la Junta de Gobierno y su Presidente, y es el relativo al Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), cuya previsión es atender 20.000 has., con una dotación de 5.000 m³/ha/año. Al señor Arguilé le preocupan las posibilidades de Mequinenza para poder atender todas obligaciones que este embalse tiene contraídas: asegurar caudal ecológico, asegurar el trasvase, asegurar las concesiones de aguas abajo, mantener los niveles de Ribarroja y Flix y, finalmente el PEBEA; entendiéndose que antes de dar comienzo a las inversiones que lleva aparejado el PEBEA debe quedar claro que existen volúmenes suficientes en Mequinenza para atenderlas.

El Presidente tranquiliza al Consejero Arguilé indicándole que en la Confederación Hidrográfica del Ebro existe una reserva a favor de la Diputación General de Aragón para atender el PEBEA. En cuanto a los regadíos sociales, considera que sería procedente que se hiciera llegar a este Organismo la documentación necesaria para ubicarlos y estudiar dónde se van a otorgar las concesiones, porque parece que algunos de estos regadíos pudieran afectar a los grandes sistemas, en cuyo caso sería necesario hablar con ellos. Estima que ningún regadío social que vaya a depender de un embalse o un río tendrá problemas, pero en cualquier caso es imprescindible saber dónde se van a ubicar los regadíos.

El señor Arguilé manifiesta su disponibilidad para acudir a la reunión que se programa, aunque insta para que ésta se celebre en el más breve espacio de tiempo posible.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente acta que, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

APPROBADA